

## PRÓLOGO

El presente trabajo está concebido como la continuación necesaria del anterior, titulado *El sintagma nominal*, y se dirige en primer lugar a los estudiantes de español, así como a todos los que deseen profundizar sus conocimientos de la estructura y del funcionamiento de la lengua española.

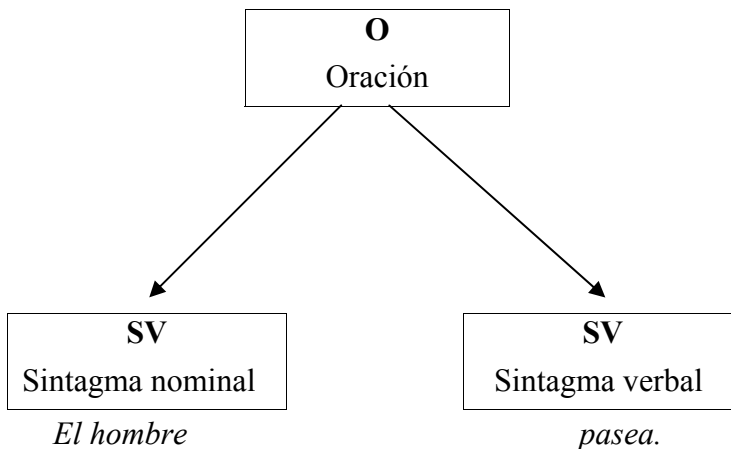
El objetivo principal de este manual es ofrecer una descripción lo más consistente posible del *sintagma verbal*, descripción que se realiza principalmente según criterios formales y funcionales: morfológicos y sintácticos.

A lo largo de este trabajo se encuentra gran cantidad de ejercicios que sirven para llevar a la práctica las teorías que se exponen. También se incluye una bibliografía sucinta que le puede servir al lector para ampliar el estudio de los puntos tratados.

# 1. EL SINTAGMA VERBAL

## 1.1. Definición y estructura

Toda oración se fundamenta en la relación entre un sujeto y un predicado. La función de sujeto es desempeñada por un sintagma nominal (SN), *grupo de palabras cuyo núcleo es un nombre o, en su caso, equivalente a un nombre*, y la de predicado por un sintagma verbal (SV), *palabra o grupo de palabras cuyo núcleo es siempre un verbo*. En consecuencia, el SV es uno de los constituyentes de la oración, tal como se esquematiza en el cuadro siguiente:



El sintagma verbal puede constar nada más que del núcleo verbal: *El hombre pasea*. Pero lo normal es que dicho núcleo vaya complementado por otros elementos, que se denominan términos adyacentes o complementos, cuya función es especificar con más precisión el significado del verbo:

*El hombre pasea cada día por el parque de su barrio.*

**SV → Núcleo verbal + Complementos**

## 1.2. Constituyentes del SV: núcleo y complementos

A. La función de núcleo de un SV la puede desempeñar:

- una forma simple del verbo: *Llegué muy tarde.*
- una forma compuesta del verbo: *He llegado hace unos minutos.*
- una perífrasis verbal: *Acabo de llegar.*
- una locución verbal: *Echo de menos a mis padres.*

► Podemos esquematizar los posibles componentes del SV en el siguiente cuadro:

SV	Cópula + adj. Cópula + SN Cópula + adv.	Estructura verbal atributiva
	V V + SN V + <b>oración subordinada</b>	Estructura verbal predicativa

► Por lo tanto, según el verbo pertenezca a una u otra subclase semántica, la estructura verbal se podrá clasificar en dos grandes grupos:

- Estructura verbal atributiva
- Estructura verbal predicativa

### I. Estructura verbal atributiva

► El verbo atribuye una cualidad – *atributo*- al sujeto mediante un *verbo copulativo* (*ser* o *estar*) –verbo vacío de significado, en general.

*Andrés es inteligente / médico / así.*

*Mis padres están contentos.*

► Si la palabra que sigue a la cópula es un adjetivo, éste debe concordar con el sujeto (*padres.....contentos*); si el atributo es un nombre (es decir, SN), la concordancia deja de ser obligatoria:

*Los jóvenes son el futuro de este país.*

*Los problemas personales de este actor son noticia en todos los periódicos.*

► Para constituirse, esta estructura necesita un *sintagma verbal* de este tipo:

**verbo copulativo (ser/estar) + atributo**

## II. Estructura verbal predicativa

► El verbo predica algo del sujeto, tiene una carga semántica plena y puede aparecer solo o con complementos.

► Para constituirse, esta estructura necesita un *sintagma verbal* de este tipo:

**verbo predicativo + (complementos)**

*Fui al cine / con unos amigos / anoche.*

CCL

CCC

CCT

## B. Los complementos

El verbo puede ejercer por sí mismo la función de predicado o puede necesitar otras palabras (complementos) para complementar su significación. Los complementos del verbo son unos adyacentes que junto con el verbo forman el sintagma verbal.

Clases de complementos:

- **Directo**
- **Indirecto**
- **Circunstancial**
- **Regido**
- **Atributo**
- **Predicativo**
- **Agente**

### 1. El complemento u objeto DIRECTO (OD)

El complemento u objeto directo llamado también **implemento** es la persona, cosa o animal sobre la que recae directamente la acción verbal. Además, el complemento directo sirve para precisar o concretar el significado de los verbos transitivos, cuya significación es vaga e imprecisa. Cuando decimos *Luis tiene*, la expresión no queda completa: puede tener muchas y diversas cosas. Si decimos *Luis tiene un descapotable*, precisamos más el concepto expresado.

► Habitualmente el OD es un SN:

- sin preposición, cuando se trata de objetos o seres despersonalizados:

*Toca **la guitarra** y **el piano**.*

*Ordeñan **las vacas** bien.*

- con la preposición **a** cuando se trata de personas o realidades personificadas:

*¿Has conocido **a Jaime**?- No, no he visto **a nadie** todavía.*

*Los egipcios adoran **al sol**.*